

Guerrilla de impugnaciones: candidatos y vecinos toman acciones ante "acarreo" en Sierra Gorda

ELECCIONES. Si bien el Tribunal Electoral Regional no admitió a tramitación la reclamación presentada por el exalcalde José Guerrero, existen otras dos acciones que buscan impugnar el polémico padrón auditado de la comuna.

José Fco. Montecino Lemus
 cronica@mercurioantofagasta.cl

El grueso incremento del padrón electoral en Sierra Gorda continúa generando polémica. Y es que nadie quedó indiferente a que, en solo un año, los votantes de esta comuna subieran un 45%, previo a las elecciones municipales.

El primero en realizarlo fue el exalcalde José Guerrero (ind.) quien presentó el jueves la impugnación de 398 nombres al TER, según consignó el medio electrónico Timeline.

Y si bien Guerrero indicó que un equipo jurídico trabajó durante diez días en la indagación de antecedentes, ayer el Tribunal Electoral Regional desestimó la reclamación ya que no se acompañó copia de la página electrónica en que figuraban los electores que buscaba excluir.

"Conforme lo exige el numeral 76 del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y los procedimientos que deben aplicar a los Tribunales Electorales Regionales, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 78 del mismo cuerpo normativo, se declara inadmisibles la presente reclamación", sostiene la resolución del TER.

IMPUGNACIONES EN CARRERA
 En tanto, la carta de Chile Vamos para la comuna, el abogado Diego Fernández, también tomó acciones por 327 que es-

825 nuevos votantes aparecieron en el padrón de Sierra Gorda, ad portas de las próximas elecciones municipales.

tarían inscritos irregularmente en la comuna.

"He tomado conocimiento de que un grupo de personas (...) ha adulterado su domicilio electoral, inscribiéndose en la localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda, sin cumplir con los requisitos legales que acrediten su residencia efectiva en dicha jurisdicción", dice el escrito presentado por Fernández.

Ante la presentación el TER dictó una resolución donde declaró admisible la reclamación y citó a una audiencia para el próximo 14 de agosto a fin de presentar los medios de prueba correspondientes.

Pero hay además, una tercera acción ante el tribunal electoral. Manuel Ramírez, un vecino de la localidad, acudió al TER para reclamar el alza repentina de votantes. A diferencias de sus antecesores, Ramírez impugnó la totalidad del padrón electoral auditado.

"Yo firmé la impugnación, pero detrás de esta acción hay más del 90% de vecinos apoyando esta acción, debido a que están cansados que le roben la democracia con el acarreo", asegura.

27 de octubre se desarrollarán las elecciones a alcaldes, al igual que para gobernadores y consejeros regionales.

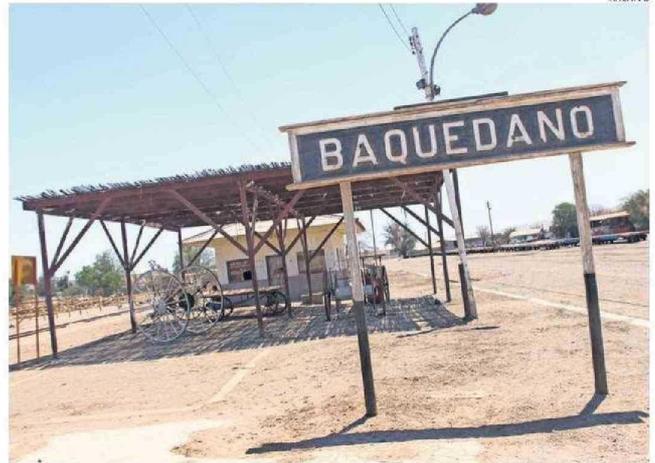
LOS MILITANTES RN

En el documento ingresado por Ramírez, se advierte que existen distintos nombres con vinculación a Renovación Nacional (RN) y, por ende, eventualmente ligados al candidato Diego Fernández. Según comenta de Ramírez, "logré encontrar 34 militantes (de RN), pero sin duda hay más involucrados y sus familiares".

Como trascendió en su momento, hay nombres de RN reconocidos en la región. Tal es el caso de Rodrigo Sánchez, exsubdirector del Servicio de Salud de Antofagasta durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera. Sánchez también incursionó en una carrera electoral, para el puesto de alcalde, pero en Mejillones.

Otro nombre que resalta la impugnación de Ramírez es el de Omar Farías, exseremi de Bienes Nacionales, también durante el segundo periodo de Piñera, y que luego fue revocado del cargo por manejar en estado de ebriedad.

El reclamo también resalta que en el padrón de Sierra Gorda figura ahora la secretaria de la senadora Paulina Núñez (RN), Katerine Garmendia.



EN UN 45% SUBIÓ EL PADRÓN ELECTORAL DE SIERRA GORDA.

Cabe indicar que Diego Fernández, también ejerce como asesor legislativo de la senadora antofagastina. Fernández fue contactado por este Diario, pero no se obtuvo respuesta.

Desde RN, su presidente regional, Rodrigo Saavedra, comenta que "me parece correcto y de todo derecho que se ejerzan todas las acciones que los candidatos crean necesarias para el buen funcionamiento del proceso. Entiendo que Diego Fernández ejercerá las suyas también. La ley permite el cambio de domicilio e imagino que las personas mencionadas tienen o han tenido

alguna relación con la comuna y quieren le vaya bien".

Con todo, Fernández y Ramírez no son desconocidos.

El exgremialista demandó Ramírez por injurias y calumnias, esto luego que Ramírez hiciera pública diversas situaciones involucrando a Fernández en los hechos. En juicio simplificado el Tribunal Oral de Antofagasta falló a favor de Fernández.

Sobre el resultado de ese juicio, Ramírez puntualiza que el candidato a alcalde de ChV "pretendía que le pidiera disculpas, a lo cual yo me negué, porque los hechos si existieron. Preferí asumir una senten-

cia de firma mensual por un año y pagar una multa en UTM, y además no poder asumir cargos públicos durante un año. Todo por decir la verdad".

OTROS CASOS

La impugnación de Ramírez también resalta el nombre de Yasna Collao, histórica representante de los ramaderos.

Además, el documento solicita oficial al arzobispado entregar una lista de personas que conforman un baile religioso. Lo anterior asegurando que sus integrantes "se encuentran inscritas en la comuna de Sierra Gorda". ☞